INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO.	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0575 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS

# Contrato	IND-23-0575	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Rene Payan Moreno	CC o Nit	1,006,185,950
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Como Entrenador De Voleibol Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado Apoyo Para La Preparación Y Participación De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional (aut-575)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
955 2023-01-17	959 - 2023-01-27 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor	2023	$5,883,840

Valor Inicial del Contrato	$5,883,840			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Enero $1,961,280 **Febrero** $1,961,280 **Marzo** $1,961,280

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y liderazgo 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Rene Payan Moreno , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	27	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Rene Payan Moreno
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.54.0.218 - 2023-01-28 21:14:48